



VISTO:

El Expediente MAD N° 001047-2024-030517, relacionado a la emisión del acto resolutivo de nombramiento correspondiente al año 2024; de los profesionales, técnicos y Auxiliares Asistenciales de la Salud del Hospital General de Jaén y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital General de Jaén, como Unidad Ejecutora, es considerado una entidad de derecho público, cuyo objeto es llevar a cabo en representación del Estado, la regulación, vigilancia y promoción de la protección de la salud en atención a la sociedad, además es una entidad prestadora de Salud, cuya competencia es determinar los procedimientos tendientes a lograr fines y objetivos institucionales, conforme al artículo 37° del Decreto Supremo N° 013-2006-SA – Reglamento de Establecimiento de Salud.

Que, mediante la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se autoriza el nombramiento de hasta el veinte por ciento (20%) de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, contratados al 31 de julio de 2022 bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y, se encuentren registrados en el AIRHSP a la entrada en vigencia de la presente Ley. Para tal efecto, mediante decreto supremo propuesto por el Ministerio de Salud, en coordinación con la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir) y refrendado por el ministro de Economía y Finanzas, se establecen los criterios y el procedimiento para llevar a cabo el proceso de nombramiento;

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2023-SA, se aprobó los "Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023";

Que, la Novena Disposición Complementaria Final de los mencionados Lineamientos, dispone que el Ministerio de la Salud mediante Resolución Ministerial aprueba la relación nominal de las personas aptas para el proceso de nombramiento identificadas en el marco de la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638;

Que, estando a la progresión del nombramiento, respecto al año 2024, el literal ñ) del párrafo 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, autoriza el nombramiento de hasta el cuarenta por ciento (40%) de los



profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales a los que hace referencia la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de Ley 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, contratados al 31 de julio de 2022 bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057; se encuentren registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a la entrada en vigencia de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1172-2023/MINSA se autorizó a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud a realizar las acciones supervisión, monitoreo, seguimiento y las demás acciones que resulten necesarias para el cumplimiento y ejecución del nombramiento a que se refiere la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley 31638;

Que, en ese sentido, mediante Resolución Directoral N.° D0000851-2024-OGGRH-MINSA de 31 de mayo de 2024, se modificó el anexo de la Resolución Directoral N° D000711-2024-OGGRH-MINSA que modifica el anexo de la Resolución Directoral N° D000545-2024-OGGRH-MINSA, mediante el cual se aprobó la relación nominal de 6 278 declarados aptos para el nombramiento, considerados en el Anexo de la Resolución Ministerial N° 764-2023/MINSA y su posterior modificatoria por la Resolución Ministerial N° 1120-2023/MINSA, para el nombramiento que corresponde efectuarse durante el último trimestre del año 2024, en el marco de lo dispuesto en el inciso ñ) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector público para el año fiscal 2024; en la cual se encuentra la Unidad Ejecutora 1047 - Región Cajamarca-Hospital General de Jaén, con 70 posiciones para nombramiento, listado nominal identificado al 31 de julio de 2022, en el marco de la Sexagésima Novena Disposición Complementaria de la Ley N° 31638 –Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023; personal que se detallara en la parte resolutive de la presente resolución;

Que, por su parte mediante el numeral 53.1 del artículo 53 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se asigna el financiamiento para el nombramiento autorizado en el literal ñ) del numeral 8.1 del artículo 8 de la acotada ley;

Que, el numeral 8.2 del artículo 8 de la Ley antes acotada, dispone que para la aplicación de los casos de excepción establecidos desde el literal a) hasta el literal q) del numeral precedente, salvo para lo establecido en los literales h), i) y j), es requisito que las plazas o puestos a ocupar se encuentren aprobados en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) o en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) y en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), o en el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), según corresponda, así como que las plazas o puestos a ocupar se encuentren registradas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los



Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, y que cuenten con la respectiva certificación del crédito presupuestario;

Que, el artículo 16 numeral 16.3.1 y 16.3.3, del Decreto Supremo N° 015-2023- SA, señala que las entidades comprendidas en el ámbito de aplicación de los presentes Lineamientos, realizan las modificaciones del CAP Provisional en el marco de lo establecido en la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional", aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE, considerando la totalidad de los cargos correspondientes al personal de la salud beneficiario del proceso de nombramiento. La Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, en la Unidad Ejecutora formula y remite al Pliego la propuesta de PAP, en el marco de la Directiva N° 0005-2021-EF/53.01, "Lineamientos para la formulación, aprobación, registro y modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en las entidades del Sector Público", aprobada con Resolución Directoral N° 109-2021- EF/53.01. y sus modificatorias; previa opinión favorable del Dirección de Gestión General Fiscal de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, en concordancia con el numeral 6.2 de la Directiva N° 006-2021-SERVIRGDSRH, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE, para la elaboración del CAP Provisional, su párrafo 6.2.1.2 señala que, las entidades públicas que, a través de la Ley de Presupuesto Público para el año fiscal correspondiente u otra norma sustantiva, son exceptuadas de las prohibiciones de ingreso, nombramiento, designación y contratación, pueden emplear este supuesto; debiendo contar con la información presupuestal que justifique la creación e incremento de cargos o posiciones.

Al respecto; mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D374-2024-GR.CAJ/CR de fecha 14 de octubre de 2024, se aprueba el PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL (PAP) de la Unidad Ejecutora 405-1047 Hospital General de Jaén; previa opinión favorable de la Dirección de Gestión General Fiscal de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del informe N° 1336-2024-EF/53.06 de fecha 17 de setiembre de 2024; concluyendo que la Unidad Ejecutora cuenta con el crédito presupuestario suficiente para financiar la propuesta de PAP planteada, en el marco de lo establecido en la única disposición complementaria transitoria de la Directiva N° 0002-2024-Ef/53.01. asimismo, incluye el costo del nombramiento autorizado en el literal ñ) del numeral 8.1 del artículo 8 de la ley N° 31953, ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2024;

Que, mediante el expediente del visto; la Oficina de Gestión y Desarrollo personal de la entidad, concluye que luego de haber realizado todos los trámites administrativos ante las instancias pertinentes (Ministerio de Economía y Finanzas, SERVIR y Gobierno Regional de Cajamarca), se ha cumplido con todos los requisitos exigidos por el ente rector (MINSA) para proceder a emitir el acto resolutorio de Nombramiento de los profesionales, técnicos y



auxiliares asistenciales de la salud, a que se refiere el literal ñ) del numeral 8.1 del artículo 8 de la ley N° 31953, ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2024, tanto corresponde aprobarse a través del presente acto resolutivo.

Que, el artículo 16 numeral 16.3.4 literal b) de los lineamientos, precisa que luego de emitida la resolución de nombramiento la entidad solicita en la misma oportunidad a la DGGFRH de la eliminación del registro CAS que venía ocupando el personal beneficiario del nombramiento.

Por las consideraciones expuestas, contando con vistos correspondientes y la aprobación de la Dirección del Hospital General de Jaén; facultado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D000057-2019-GRC-GR;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - NOMBRAR, a los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud de la Unidad Ejecutora N° 405 – 1047 - Hospital General de Jaén; a que se refiere el literal ñ) del numeral 8.1 del artículo 8 de la ley N° 31953, ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2024; según detalle:

REG. AIRHSP	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	GRUPO OCUPACIONAL	CARGO	NIVEL	UNIDAD RGÁNICA
000435	46206401	TIRADO CASTILLO KEVIN FERNANDO	Profesionales de la Salud	MEDICO	MC-1	Departamento de Medicina
000436	43896706	CRUZ BELLODAS LUCY IMPERIO	Profesionales de la Salud	ENFERMERA/O	ENF-10	Unidad de Inteligencia Sanitaria
000437	44754669	MENDEZ CORREA ALEX LEONEL	Profesionales de la Salud	OBSTETRA	OBS-I	Departamento de Gineco - Obstetricia
000438	41975286	ALCANTARA GUTIERREZ DEVORA ISABEL	Profesionales de la Salud	ENFERMERA/O	ENF-10	Departamento de Enfermería
000439	45674174	DE LA CRUZ FERNANDEZ DIANA LU	Profesionales de la Salud	ENFERMERA/O	ENF-10	Departamento de Enfermería
000440	43542836	BAZAN VASQUEZ JIMMY RONALD	Profesionales de la Salud	TECNOLOGO MEDICO EN LABORATORIO CLINICO Y ANATOMIA PATOLOGICA	TM-1	Departamento de Apoyo al Diagnostico
000441	44102514	VILLANUEVA ALVAREZ OFELIA MABEL	Profesionales de la Salud	ENFERMERA/O	ENF-10	Programas Presupuestales
000442	43687621	MONTEZA LEON JOEÑ EINSTEIN	Profesionales de la Salud	MEDICO	MC-1	Departamento de Medicina
000443	46569769	CENTENO VALENZUELA EVA NATALY	Profesionales de la Salud	OBSTETRA	OBS-I	Programas Presupuestales
000444	72929701	VILCHEZ GARCIA JANPIERRE GENARO	Profesionales de la Salud	OTRO PROFESIONAL DE LA SALUD	OPS-IV	Departamento de Apoyo al Tratamiento
000445	45251986	GARRIDO ASENJO FRANZ JHON	Profesionales de la Salud	ENFERMERA/O	ENF-10	Unidad de Inteligencia Sanitaria
000446	42143006	BOYER BERMUDEZ ANGUEL GUILLERMO	Profesionales de la Salud	MEDICO	MC-1	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos
000447	41894392	HURTADO REQUEJO ANA ORFA	Profesionales de la Salud	ENFERMERA/O	ENF-10	Departamento de Enfermería



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
HOSPITAL GENERAL JAÉN
DIRECCIÓN EJECUTIVA



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

000448	45849522	TORRES ESPINAL LIZETH DINA	Profesionales de la Salud	ENFERMERA/O	ENF-10	Departamento de Enfermería
000449	72205244	LA TORRE UCEDA NAYSHA STEPHANIE	Profesionales de la Salud	ENFERMERA/O	ENF-10	Departamento de Enfermería
000450	46589039	URTEAGA SEVILLA LUIS OMAR	Profesionales de la Salud	TECNOLOGO MEDICO EN RADIOLOGIA	TM-1	Departamento de Apoyo al Diagnostico
000451	43687621	TORRES AGUILLAR JHONN KAROL	Profesionales de la Salud	MEDICO	MC-1	Departamento de Cirugía
000452	47358598	GUEVARA AROTAYPE VICTOR HUGO	Profesionales de la Salud	OTRO PROFESIONAL DE LA SALUD	OPS-IV	Departamento de Apoyo al Tratamiento
000453	10071311	ENRIQUEZ LAURENTE JULIO	Profesionales de la Salud	MEDICO	MC-1	Departamento de Gineco - Obstetricia
000454	41297892	GARCIA HEREDIA SANTOS MERCEDES	Profesionales de la Salud	ENFERMERA/O	ENF-10	Departamento de Enfermería
000455	46223888	MESONES CAMPOVERDE VIRGINIA MARITED	Profesionales de la Salud	ENFERMERA/O	ENF-10	Unidad de Seguros
000456	45958148	CONSTANTINO CERNA ANTERO ENRIQUE	Profesionales de la Salud	MEDICO	MC-1	Departamento de Cirugía
000457	45656488	HUALLPARTUPA RAMOS BERTHA PATRICIA	Profesionales de la Salud	ENFERMERA/O	ENF-10	Departamento de Enfermería
000458	45425262	VEGA HURTADO MARLENY	Profesionales de la Salud	ENFERMERA/O	ENF-10	Programas Presupuestales
000459	46594004	CASTILLO GUTIERREZ CINYHIA PAMELA	Profesionales de la Salud	ENFERMERA/O	ENF-10	Unidad de Seguros
000460	43798931	AHUMADA RODRIGUEZ VILMA NOELIA	Profesionales de la Salud	ENFERMERA/O	ENF-10	Departamento de Enfermería
000461	47923362	ANAYA FERNANDEZ EVELYN MARINA	Profesionales de la Salud	ENFERMERA/O	ENF-10	Programas Presupuestales
000462	27753306	GUERRERO CASTILLO GLORIA	Profesionales de la Salud	ENFERMERA/O	ENF-10	Departamento de Enfermería
000463	45787835	TICLIAHUANCA CRUZ YESICA PAOLA	Profesionales de la Salud	ENFERMERA/O	ENF-10	Departamento de Enfermería
000464	72926777	MONCHON PALACIOS PAOLA ANAHIS	Profesionales de la Salud	ENFERMERA/O	ENF-10	Unidad de Seguros
000465	48923630	COBEÑAS TINEO INGRID KATHERINE STEFANY	Profesionales de la Salud	ENFERMERA/O	ENF-10	Departamento de Enfermería
000466	46686932	CARDOSO MAIRENA CESAR AUGUSTO	Profesionales de la Salud	MEDICO	MC-1	Unidad de Seguros
000467	41775963	CUELLO LOPEZ ALEXANDER	Técnicos	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	Departamento de Enfermería
000468	44919180	CONTRERAS SANCHEZ CATIA DORA	Técnicos	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	Departamento de Enfermería
000469	47806923	MEJIA VARGAS YNDRI YUNELI	Técnicos	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	Departamento de Enfermería
000470	27722354	SANCHEZ RAMOS NOELIT	Técnicos	TECNICO/A EN FARMACIA I	STF	Departamento de Apoyo al Tratamiento
000471	27733612	GAVIDIA VALDEZ SABINA NELVA	Técnicos	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	Departamento de Enfermería
000472	44753259	ALARCON VASQUEZ ELENA	Técnicos	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	Departamento de Enfermería
000473	47773363	HUAMAN HUAYAMA AURORA	Técnicos	TECNICO/A EN LABORATORIO I	STF	Departamento de Apoyo al Tratamiento



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
HOSPITAL GENERAL JAÉN
DIRECCIÓN EJECUTIVA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

000474	45135781	PEREZ ROJAS EDINZON	Técnicos	TECNICO/A EN FARMACIA I	STF	Departamento de Apoyo al Tratamiento
000475	41789459	QUISPE LEON SONIA MIRASOL	Técnicos	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	Departamento de Enfermería
000476	43456934	CASTILLO BLAS CHRISTA IRIS	Técnicos	TECNICO/A EN FARMACIA I	STF	Departamento de Apoyo al Tratamiento
000477	43510979	PALACIOS CABRALES JOSE ALFREDO	Técnicos	TECNICO/A EN LABORATORIO I	STF	Departamento de Apoyo al Diagnostico
000478	41401843	IZQUIERDO TERRONES BETTY YOJANY	Técnicos	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	Departamento de Enfermería
000479	46200827	MARTINEZ NEYRA LUZ DANY	Técnicos	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	Departamento de Enfermería
000480	41615780	SAAVEDRA CALLE SELFA EDADILD	Técnicos	TECNICO/A EN FARMACIA I	STF	Departamento de Apoyo al Tratamiento
000481	44803926	VILELA ESPINOZA YANET TATIANA	Técnicos	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	Departamento de Enfermería
000483	43523577	SILVA DIAZ NORA SANTANA	Técnicos	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	Departamento de Enfermería
000484	46606442	GUAMURO MORALES MELITA YESVIT	Técnicos	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	Departamento de Enfermería
000485	45848035	FARSEQUE CHINGUEL MARIBEL	Técnicos	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	Departamento de Enfermería
000486	73656208	POLO CORONEL SHEILA ANABEL	Técnicos	TECNICO/A EN LABORATORIO I	STF	Departamento de Apoyo al Tratamiento
000487	27727916	CRUZ GUERRERO EDELICIA	Técnicos	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	Departamento de Enfermería
000488	46256673	CARRION PRETELL YANIRA GHANDI	Técnicos	TECNICO/A ASISTENCIAL	STF	Departamento de Enfermería
000489	41083035	RINZA HUAMAN LUIS JAVIER	Técnicos	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	Departamento de Enfermería
000490	42221319	SALCEDO TAVARA GISELA MARYLIN	Técnicos	TECNICO/A EN LABORATORIO I	STF	Departamento de Apoyo al Diagnostico
000491	48391385	BARTUREN SOLANO YAMBAR MACARENA	Técnicos	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	Departamento de Enfermería
000492	47252603	COTRINA RODRIGUEZ NILSA	Técnicos	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	Departamento de Enfermería
000493	45925088	LLANOS CUBAS NANCI YUDITH	Técnicos	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	Departamento de Enfermería
000494	40982560	MEDINA CARHUAYOYO DOMINICA	Técnicos	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	Departamento de Enfermería
000496	27730431	MUÑOZ ALARCON JOSE ORLANDO	Técnicos	TECNICO/A EN FARMACIA I	STF	Departamento de Apoyo al Tratamiento
000497	75872426	QUISTERIO MEJIA ESTHEFANI YAMILET	Técnicos	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	Departamento de Enfermería
000498	42345370	TARIFEÑO ZURITA ERIKA GIOVANNY	Técnicos	TECNICO/A EN FARMACIA I	STF	Departamento de Apoyo al Tratamiento
000499	46357355	QUISPE GUEVARA NELIDA	Técnicos	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	Programas Presupuestales
000500	40696554	PEREZ VILCHEZ MAGDALENA	Técnicos	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	Departamento de Enfermería



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
HOSPITAL GENERAL JAÉN
DIRECCIÓN EJECUTIVA



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

000501	448644505	VASQUEZ RODRIGUEZ DORELI	Técnicos	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	Departamento de Enfermería
000502	41085470	VASQUEZ FERNANDEZ LUCIBET	Técnicos	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	Departamento de Enfermería
000503	27752165	GARCIA CANO CARMEN	Técnicos	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	Departamento de Enfermería
000504	27752718	AGILA RISCO YOLANDA	Técnicos	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	STF	Departamento de Enfermería

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR que el acto de nombramiento de los profesionales, técnicos y auxiliares de la salud asistenciales citados en el artículo precedente; empezará a regir a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que el personal de la salud considerado en el artículo primero; deberán hacer toma de posesión de cargo, dentro de los cinco (05) días hábiles de notificada la presente resolución; En caso de no presentarse en el plazo previsto ante el jefe del establecimiento, o quien haga sus veces, el titular de la unidad ejecutora deja sin efecto la resolución de nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que el personal de la salud señalado en el artículo primero, le corresponde percibir el monto de la valorización principal del nivel de inicio, de acuerdo a los montos aprobados por ley, en cada línea de Carrera

ARTÍCULO QUINTO. - Queda prohibido que el personal de la salud beneficiado con el proceso de nombramiento, que pase a la condición de nombrado pueda desplazarse a otra entidad o establecimiento de salud durante los cinco (5) años siguientes al nombramiento Decreto Supremo N° 015-2023-SA

ARTÍCULO SEXTO. - ENCARGAR al responsable de la administración y actualización del Portal de Transparencia para que publique la presente Resolución en el portal web Institucional del Hospital General de Jaén, www.hospitaljaen.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLIQUESE

DIANA MERCEDES BOLIVAR JOO
Directora
DIRECCIÓN EJECUTIVA